Mas a vosotros los que teméis mi nombre, nacerá el Sol de Justicia, y en sus alas traerá salud... Mal. 4:2

IGLESIA APOSTOLICA DE LA FE EN CRISTO JESUS

PROGRAMA NACIONAL

BUENAS NUEVAS, COSAS NUEVAS

1982-1986

Mayordomía Eficiente
Educación Formativa
Doctrina Fundamental
Unidad Objetiva
Crecimiento Acelerado
Asistencia Efectiva

el exégeta

época V año 2 no. 3 noviembre-diciembre 1982

EDICION ESPECIAL

...del Obispo Presidente

PROVERBIOS 11:14

"Donde no hay dirección sabia, caerá el pueblo; mas en la multitud de consejeros hay seguridad" (versión 60)

"Si no hay buen gobierno, la nación fracasa; el triunfo depende de los muchos consejeros" (versión popular)

"Sin dirigentes sabios, la nación está en problemas; pero con buenos consejeros hay seguridad" (paráfrasis)

El gobierno de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, está matizado de principios de gobierno Teocrático, Episcopal y Congregacional, lo cual ha servido para mantener, hasta el día de hoy, unido al cuerpo ministerial e Iglesia en general.

La aplicación y práctica del gobierno característico de la Iglesia Apostólica ha hecho posible la unidad y su progreso a pesar del momento histórico del mundo en que vivimos y nos desplazamos. La Iglesia Apostólica se ha cuidado de divinizar al hombre o cosa alguna, que la desvíe del verdadero fundamento, el cual es Jesucristo. Se ha cuidado y ha evitado en todos sus niveles, que el individuo se perpetúe en puestos de dirección, lo cual ha hecho posible que hombres nuevos con sangre e ideas nuevas ejerzan el gobierno y autoridad para salud de todo el cuerpo, a saber, la Iglesia del Señor.

En la lista de dones del Espíritu considerada en la Carta de Pablo apóstol a los Romanos capítulo 12, éste menciona los dones de "enseñanza y exhortación", pero también menciona el don de la diligencia, como una calidad del hombre que gobierna. En el mes de diciembre del 6 al 9, la Mesa Directiva se reunió en la ciudad de México, para elaborar el Plan de Trabajo Nacional 1983-1986. En su elaboración se tomaron y contienen principios de Administración por Objetivos. Participaron los Comités Nacionales y miembros de la Mesa Directiva para darle a su contenido heterogeneidad y diversidad, contando también con la opinión de los Obispos Supervisores posteriormente. En este número especial de El Exégeta, se publica para su conocimiento y ejecución.

La Mesa Directiva y el Cuerpo Episcopal, en un día de oración y ayuno, pusimos en las manos de Dios este Plan de Trabajo, pues estamos conscientes que sin la dirección y ayuda de nuestro Señor, ningún trabajo será prosperado.

La realización de este Plan requiere de todos los hermanos suma diligencia, revista, también, características de reto ya que los fines que se persiguen son el crecimiento de nuestra Iglesia en todos sus aspectos.

La administración por objetivos no contradice la acción del Espíritu Santo, pues nuestro Dios no lo es del desorden, sino de armonía y paz. La administración por objetivos nos ciñe al ministerio de servir (huperetes). Somos llamados a gobernar mediante una administración acertada, justa y ecuánime. La Iglesia cual un barco está bajo nuestro cuidado (kubernesis). Debemos estar dispuestos, incluso, al sacrificio personal por amor a la Obra de Dios. Entregarnos por completo al cuidado de las heredades del Señor Jesucristo, "no como teniendo señorío sobre los que están a vuestro cuidado, sino siendo ejemplos de la grey" 1ra de Pedro 5:3. La Iglesia primitiva es un ejemplo vivo de organización, apareciendo ésta según se desarrollaba la congregación; escogieron diáconos para funciones específicas y nombraron ancianos para enseñar y corregir. La Iglesia necesita de un gobierno para prevenir el desorden y la anarquía.

MESA DIRECTIVA

REV. MANUEL RODRIGUEZ CASTORENA
Obispo Presidente

REV. ABEL ZAMORA VELAZQUEZ
Obispo Vice-presidente

REV. MIGUEL A. REYES REYES
Secretario General

REV. GILBERTO JIMENEZ RIOS
Tesorero General

REV. NICOLAS HERRERA RIOS
Srio. Misiones Extranjeras

REV. JOSE L. BARRERA INFANTE
Srio. Educación Cristiana

REV. DOMINGO TORRES ALVARADO
Srio. Evangelización Nacional

REV. MAURO RUVALCABA RUIZ
Srio. de Asistencia Social

DIRECTORIO

Director:
LIC. JOSE ANTONIO MASCAREÑO Q.
Diseño:
ISMAEL MARTIN DEL CAMPO ROJAS
Distribuidor:
REV. ROBLE BALDERAS R.

DIRECTOR FUNDADOR
MACLOVIO GAXIOLA LOPEZ

"EL EXEGETA" es el órgano informativo oficial de la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús. Se publica cada dos meses. El responsable es el Secretario General, Rev. Miguel a. Reyes Reyes. Oficinas Generales en Plomo # 55-101, col. Valle Gómez, México 2, D. F. CP 06240.
Todo material para su publicación debe ser enviado al Director, nos reservamos el derecho de publicarlos y no se devuelven originales.

EDITADO POR "JAIS" EDITORA. Dpto 402 del Edificio 4 en la Unidad Agua Caliente, Col. Pantitlán. CP 08100.

EL DIRECTOR OPINA

A media noche en los primeros días del año, estoy concluyendo la organización del material que contiene esta edición especial de nuestra revista, digo nuestra, porque como órgano oficial de la Iglesia es a cada uno de nosotros a quien sirve.

Al concluir un año, muchos son los que miran con nostalgia y, en ocasiones cierta frustación, lo no logrado; otros pensamos en la oportunidad tan tremenda que tenemos al llegar a otro año, y considerar todo lo que podremos lograr a pesar de todo lo que ha pasado.

Los números son enemigos del hombre, lo mismo que el tiempo y todo aquello que circunscriba al ser humano en sus actividades, curiosamente todo ello él mismo lo ha creado pero, hoy en día parecen invertirse sus relaciones. Hay frustación cuando no se obtuvieron las cantidades planeadas en cualesquiera qve haya sido nuestra empresa, siendo que, si algo se logro, ya es ganancia, malo cuando nada se obtuvo, cuando se malgastaron las fuerzas físicas y morales sin un fruto. No deseo malinterpreten mis ideas -acuérdense que las expreso a media noche- no hay en ellas conformismo sino aprecio de todo aquéllo que por muy insignificante que se vea, siendo resultado de nuestro tesón entusiasmo, entrega y, porque no, apasionamiento. Ya lo dijo algún poeta, lo que tú hagas por muy pequeño que sea al ser engendrado o concebido por tí es más que suficiente su valor por ser creación tuya.

Hermanos, en este 1983, Dios mediante, haremos cosas grandes y maravillosas, porque para eso hemos sido llamados (Juan 14: 12). Creo sinceramente que, muy a pesar de la situación que priva en nuestro País y en el mundo entero, todo ello redundará en nuestro beneficio, ya que seremos impelidos a buscar y depender directamente de el que tiene más que darnos que nosotros que pedirle. DIOS LES BENDIGA.

PROGRAMA NACIONAL

La actual Mesa Directiva de la Iglesia, consciente del momento histórico que vivimos, ha diseñado un programa nacional que esperamos toque desde la raíz los aspectos fundamentales de la Misión de la Iglesia.

Dicho programa se ha trazado por conducto de las Secretarías de Evangelización, Educación Cristiana, Misiones Extranjeras, Asistencia Social y los demás funcionarios de la Mesa Directiva.

El programa se identifica con las siglas M E D U C A que ha continuación detallamos:

MAYORDOMIA EFICIENTE

Un mayordomo en la época bíblica, era por lo general, un esclavo. Ejercía las funciones de administrador de los bienes de su amo y recibía muchos beneficios, pero todo, todo lo que era y tenía, le pertenecía a su amo. Como buen mayordomo se consagraba a la tarea de promover los negocios de su dueño y señor.

En nuestros días, el concepto de mayordomía, a menudo, es mal comprendido, confundiéndolo con el aspecto de las finanzas. Sin embargo, la Palabra de Dios es ámplia en las consideraciones sobre la mayordomía del tiempo, de los talentos y el personal que mencionaremos brevemente

LA MAYORDOMIA DEL DINERO

Tres verdades básicas sobresalen en la Palabra de Dios con relación a la mayordomía de los bienes y del dinero: 1ro. Existe un solo dueño de todo lo creado. El Señor es el único propietario de todo cuanto decimos es nuestro; 2do. El hombre es el administrador responsable de lo que es, tiene y puede llegar a ser o tener; y 3ro. El mayordomo debe rendir cuentas de todo lo que le ha sido confiado.

LA MAYORDOMIA DEL TIEMPO

Efesios 5:16 y Colosenses 4:5 son claras advertencias sobre la necesidad de administrar bien nuestro tiempo. Esto tiene su razón de ser. El Señor ha aplicado principios de mayordomía en sus planes. Acontecimientos trascendentales relacionados con nuestra salvación no se presentaron como ocurrencia de la historia, sino de acuerdo a un plan en la mayordomía del tiempo. Ejemplo de ésto lo tenemos en el nacimiento de Cristo (Gálatas 4:4) La salvación de los judios y gentiles, en un solo pueblo es presentado en las Escrituras como un misterio revelado en un tiempo determinado (Romanos 16:25,26; Efesios 3:3-5,9;), la muerte de Cristo (Mateo 26:18; Lucas 9:51; Juan 7:6), la presencia del Anticristo (2da. a Tesalonicenses 2:6) y muchos otros sucesos más.

El río de la vida se mueve hacia adelante y hacia el más alla. Se llegará el momento cuando el tribunal de Cristo nos llame a cuentas por la calidad de nuestras obras, durante nuestro peregrinaje en esta tierra.

Nuestra Mesa Directiva, con el propósito de llevar adelante la Misión de la Iglesia ha trazado un programa que requerirá un severo control de nuestro tiempo.

LA MAYORDOMIA DE LOS TALENTOS

Mateo 25:25 nos presenta la parábola de los talentos: un hombre recibe 5 talentos, otro 2 y otro 1, los primeros dos entregaron a su amo ganancias por un 100 por ciento cada uno, en cambio el tercero, negligentemente fue y enterró el talento y al regreso del amo se lo devolvió sin ninguna utilidad.

Creemos que cada creyente en Cristo ha recibido capacidades, dones especiales del Señor (1ra. de Pedro 4:10), en tales condiciones nadie podrá disculparse de incapacidad, porque la Escritura dice que todos hemos recibido según la medida del don de Cristo, talentos que deben ser utilizados en el establecimiento, fortalecimiento y extensión del Reino de Dios.

Nuestro programa de trabajo incluye el objetivo de capacitar a cada creyente para que cada uno ejerza el ministerio que Dios le ha conferido.

LA MAYORDOMIA DEL PERSONAL

Un aspecto de la mayordomía que no se toca con mucha frecuencia es la del mayor y mejor uso del personal que tenemos en nuestra iglesia. Más importante que los métodos y los programas son los hombres

y las mujeres que unidos formamos el cuerpo de Cristo.

Cada hombre y mujer cristianos deben ocupar un lugar especial en ese templo espiritual que todos estamos construyendo (1ra. de Pedro 2:5).

1ra. a Timoteo 3:1-13; 2da. a Timoteo 2:2; Romanos 14:6-8 y Filipenses 2:4 pueden ser pautas que nos indiquen cual ha de ser nuestro criterio en la selección del personal que deberá ayudarnos a llevar adelante nuestro programa nacional.

Las personas que aspiren a tener puestos de liderazgo en nuestros programas deben reunir, por lo menos, los siguientes requisitos:

a) Ser creyentes fieles e idóneos para enseñar también a otros;
b) Ser sanos en la fe;
c) Aceptar, creer , practicar y enseñar el sistema de doctrina, economía y disciplina de la Iglesia Apostólica;
d) Ser cristianos con un sentido de misión en la vida;
e) Ser cristianos que se preocupen por el bienestar de los demás;
f) Ser seleccionados;
g) Ser cristianos obedientes a las autoridades de la Iglesia con deseo de aprender y de ayudar en el cumplimiento de la Misión.

EDUCACION FORMATIVA

La educación como Misión de la Iglesia está definida en la Gran Comisión según Mateo 28:19,20.

Las metas de la Educación Cristiana no deben ser convertir a nuestro departamentos o maestros en "Bancos de Información de historias bíblicas, de hechos de la vida de Jesús o memorización de versículos de la Biblia. La verdadera finalidad de la Educación Cristiana es producir un creyente transformado, concientizarlo de la Misión de la Iglesia y las implicaciones de la vida cristiana. Convertir a cada creyente en Sal de la tierra y Luz para el mundo.

Con relación a la meta final en que estamos involucrados quienes enseñamos en la Iglesia, las siguientes citas bíblicas nos presentan tres ideas fundamentales:

Gálatas 4:19 Educaremos hasta que Cristo sea formado en la vida del creyente;

Efesios 4:13 Educaremos hasta que todos lleguemos a la unidad en el conocimiento de la doctrina. Una unidad conceptual en la que podamos comprender y explicar con propiedad la doctrina que profesamos. Una unidad en la experiencia relacional con Jesucristo nuestro Salvador, unidad que se evidenciará en nuestra relación con nuestros hermanos.

Colosenses 1:28 Educaremos hasta que cada creyente esté formado según el modelo del nuevo hombre dado en Cristo Jesús.

DOCTRINA FUNDAMENTAL

Cuando hablamos de doctrina fundamental, nos referimos a aquellas doctrinas que nos hacen diferentes a los demás, doctrinas que nos han permitido permanecer unidos a través de los años y que afirmamos practicaron y enseñaron los Apóstoles.

Aparte de la experiencia espiritual que cada creyente debe tener, es necesario amar a Jesucristo "con toda la mente" como lo dijo El a un escriba en Marcos 12:30.

Amar a Jesucristo con la mente es conocer y comprender lo racional de nuestra doctrina, es poder dicernir la verdad del error.

A partir de este año le daremos a la doctrina apostólica el lugar preciso que debe tener en nuestra vida, considerando su importancia también en la proclamación de ella hacia los que no le ha sido revelado el glorioso misterio de la Unidad de Dios, el Nombre de Jesucristo como fórmula bautismal, la experiencia pentecostal y demás puntos doctrinales que cree y practica nuestra Iglesia.

UNIDAD OBJETIVA

La historia de la humanidad es una serie de relaciones rotas, sin embargo, originalmente el hombre fue creado para vivir en comunión con Dios. Después de la caída la historia cambió, se abrió un abismo que separó al hombre de la intimidad de su creador.

Posteriormente, el Dios hecho hombre construyó los puentes que abrían el camino de acceso hacia Dios.

A través de la experiencia del nuevo nacimiento, el Reino de Dios irrumpió en la vida de cada creyente amaneciendo en un nuevo estado, como miembro de la familia divina y participante de todas las prerrogativas que ello implica.

Esta experiencia espiritual unió a los creyentes en una comunidad como pueblo de Dios, conocida también como la Iglesia de Jesucristo.

Hechos 1:14; 2:1,46; 4:24,32; 5:12 reflejan la vida de unidad que privaba en la Iglesia primitiva, lo cual nos sirve como marco de orientación.

Existe en el Nuevo Testamento un concepto en griego que significa "compañerismo o comunión": KOINONIA.

El compañerismo de que habla el Nuevo Testamento es la expresión de una relación vertical y horizontal combinada. Es el compartir con otros lo que se comparte con Cristo. El compañerismo consiste en relacionarse con nuestros semejantes en la misma forma que lo hacemos con Dios

Como apostólicos hay razgos distintivos que nos identifican. Deseamos que además de caracterizarnos por la singularidad de nuestra doctrina, el compañerismo y unidad cristiana sean razgos esenciales en nuestra vida cristiana. A ello nos avocaremos en la presente administración.

CRECIMIENTO ACELERADO

Hablamos de crecimiento acelerado al referirnos al crecimiento numérico, tanto en nuestro País por medio de la Secretaría de Evangelización como en el extranjero a través de nuestra Secretaría de Misiones.

Según los últimos datos que tenemos a la mano, más del 50 por ciento de nuestro crecimiento ha sido biológico. Esto quiere decir que muchos de los hijos de los creyentes se han conservado en el seno de la Iglesia, pero, y al mismo tiempo ésto revela que la Iglesia ha limitao su campo de acción.

Para acercarnos más a la realidad, presentamos a ustedes los informes de las últimas estadísticas; la primera corresponde hasta el año de 1980, y la última al censo de 1982.

PERIODO	CRECIMIENTO	PORCENTAJE
1913-1934	824	343.3
1934-1940	1,289	26.
1940-1954	6,200	21.
1954-1960	3,773	7.5
1960-1968	2,587	2.7
1968-1980	8,918	5.1
Membresía a 1980	23,591	

CENSO DE 1982

DISTRITO	MEMBRESIA	DEMOGRAFIA
Noroeste	5,736	2,724,300
Pacífico	4,933	2,831,511
Occidente	1,865	14,045,235
Norte	5,484	3,854,052
Noreste	3,459	5,242,633
Central	1,228	26,094,668
Sureste	1,308	12,646,946
TOTALES:	24,013	67,439,345

Se acepta que todo tipo de estadística tiene un margen de error, lo cual indica que es muy difícil tener cifras precisas. Sin embargo, la alarmante realidad, según los datos proporcionados por los Pastores y otros hermanos que han participado en este trabajo, revelan que la diferencia del 80 al 82 son únicamente 422 nuevos hermanos.

Ante el hecho anterior algunos arguyen que ha habido defunciones, excomuniones, emigraciones a los Estados Unidos, etc. a pesar de eso, no hay pretexto válido que justifique nuestro escaso crecimiento.

Los expertos en crecimiento de la Iglesia consideran que un 10 por ciento de crecimiento anual sería un crecimiento normal, casi sin ningún esfuerzo, por esa razón hablamos de crecimiento acelerado.

ASISTENCIA EFECTIVA

Concebimos la acción social o servicio social de la Iglesia como elemento integrante de la Gran Comisión.

Nuestra Secretaría de Asistencia Social es todavía joven. En sus primeros años se preocupó por brindar una modesta ayuda por concepto de jubilación a Ministros de edad avanzada; también se proporcionó una pequeña indemnización a deudos de Pastores fallecidos.

Posteriormente, nuestra Secretaría cobró nuevo impulso con el programa BIENESTAR PARA TODOS. En la iniciativa de la actual administración, están en marcha nuevos planes que beneficiarán mejor a todos aquellos que necesiten los servicios de este departamento ahora que tenemos una mayor conciencia de lo que significa la Misión de la Iglesia.

EDUCACION FORMATIVA

PLAN ELABORADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACION CRISTIANA.

REV. JOSE L. BARRERA INFANTE.

OBJETIVO GENERAL:

La Secretaría de Educación Cristiana en este periodo se preocupará de enfatizar el discipulado; la necesidad de que cada creyente alcance la madurez, como finalidad de la vida cristiana; en la instrucción al liderazgo, orientará sus programas para que en el ministerio de cada creyente se logren mayores resultados en conversiones, conservación de los creyentes en el seno de la Iglesia y el pastoreo mutuo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Los objetivos a alcanzar se definen de la siguiente manera:

PRIMERO: Enfatizar una correcta interpretación de la Misión de la Iglesia tomando en cuenta los aspectos histórico-culturales.

SEGUNDO: A través de la comprensión de la Misión de la Iglesia, enfatizar las implicaciones de la vida cristiana en el aspecto del señorío de Cristo.

TERCERO: Producir mayor eficiencia en el liderazgo de la Iglesia.

PROCEDIMIENTOS:

Los objetivos anteriores se alcanzarán por dos medios:

1ro. Programas de entrenamientos o Talleres de capacitación a nivel de Líder local, Ministros, Pastores, Presbíteros, Obispos y Funcionarios de la H. Mesa Directiva;

2do. Producción de materiales de estudio para reflexión y entrenamiento.

Además, para alcanzar el objetivo primero, esta Secretaría procederá a:

a) Diseñar un programa educativo exclusivo para Presbíteros, Pastores, Ministros y esposas de Pastores.

b) Diseñar un programa educativo para los líderes locales e Iglesias en general.

c) Recomendar los libros de texto para cada programa y producir otro material necesario.

INSTITUTO DE SUPERVISORES

Este programa, de acuerdo a la Constitución, se deberá realizar cada dos años con la asistencia de los Obispos y Presbíteros. El Plan de Estudios se programará previo acuerdo de la Mesa Directiva.

El correspondiente a 1983 se realizará de octubre 31 a noviembre 5, en el lugar que posteriormente se acordará.

PROGRAMA PARA PRESBITEROS Y PASTORES DE IGLESIAS CONSTITUIDAS

Este programa educativo se ha diseñado en cuatro niveles de estudios y se impartirá, en cursos de 10 semanas, por conducto de nuestra Escuela Nacional en Tepic.

El nivel uno, se ofrecerá conforme al programa adjunto y en las fechas siguientes:

I .- Agosto 30 a Octubre 1o. de 1982
Enero 3 a Febrero 4 de 1983
II.- Abril 4 a Junio 10 de 1983
III- Julio 4 a Septiembre 9 de 1983

Para los demás niveles, posteriormente se comunicará el calendario respectivo.

PROGRAMAS ¡ADELANTE¡

El programa Adelante se impartirá exclusivamente a Pastores, Ministros y aspirantes al ministerio en cada uno de los Distritos.

Su duración es de 40 semanas de estudios en el cuatrienio, que se impartirán en períodos de 5 semanas cada uno por dos ocasiones, como mínimo, anualmente.

Además de los temas básicos que nos ayudarán a comprender y cumplir los objetivos nacionales, se incluirán otros que ayuden a los Pastores en diversos aspectos de su ministerio según curriculum adjunto.

Estos programas podrán realizarse distritalmente con uno o varios centros de estudios.

PRIMER PERIODO: Junio 5 al 8 de julio
SEGUNDO: Noviembre 7 al 9 de diciembre.

PROGRAMA EDUCATIVO PARA DIACONOS

Conforme al acuerdo constitucional que obliga a los aspirantes al diaconado tomar un curso de 20 semanas, cada Distrito deberá realizar su programa por medio de los Presbíteros sea en forma residente, sistema abierto o una combinación de ambos sistemas, durante los meses de julio a noviembre de 1983. El curriculum se acompaña por separado.

PROGRAMA PARA LIDERES LOCALES

Los presidentes, secretarios, tesoreros, coordinadores o líderes de cualquier comité en la iglesia local, recibirán un entrenamiento especial bajo la dirección de los Pastores. Los temas de estudio serán:

DISCIPULADO, ADMINISTRACION POR OBJETIVOS y LA MISION DE LA IGLESIA.

Este programa deberá realizarse en febrero de 1983 con materiales que proporcionará nuestra Secretaría'

PROGRAMA
DE ENTRENAMIENTO Y REFLEXION
PARA LA IGLESIA EN GENERAL

Los temas de reflexión y de entrenamiento para todos los miembros de la Iglesia se proporcionarán por medio del Expositor Bíblico Cristiano y el material de las células de estudio.

El próximo número del Expositor deberá principiarse a usar en marzo de 1983.

SEMINARIOS PASTORALES
CONVENCIONES MINISTERIALES

Se aprovechará la celebración de las Convenciones Ministeriales para efectuar los ya conocidos Seminarios Pastorales, en los cuales, además de estudiar temas afines con el trabajo pastoral, se incluirán estudios que se consideran básicos para la realización del Programa Nacional como son: Discipulado, Administración por objetivos y la Misión de la Iglesia.

Este programa deberá realizarse en octubre de 1983.

SEMINARIOS PARA ESPOSAS DE PASTORES

Simultáneamente al programa de los Seminarios Pastorales, deberán tenerse estudios con las esposas de los Pastores, considerando los temas de la Misión de la Iglesia y el Discipulado, así como otros estudios afines con la posición de la esposa del líder de la Iglesia local. Los materiales de estudio serán proporcionados por esta Secretaría.

PROGRAMA
PARA DAR A CONOCER EL PLAN NACIONAL

Los Presbíteros, Pastores, Ministros, Diáconos y Membresía en general recibirán información sobre el Plan Nacional y se les invitará a la reflexión sobre los siguientes temas: Discipulado, Administración por objetivos y la Misión de la Iglesia.

Los Obispos Supervisores organizarán Seminarios regionales durante el mes de febrero de 1983. Los materiales los proporcionarán las diversas Secretarías.

PROGRAMA
PARA EL PRIMER NIVEL DE ESTUDIOS EN EL
I T A I

OBJETIVO:
El Instituto Teológico Apostólico Internacional entrenará a los Presbíteros y Pastores de Iglesias Constituidas de la

Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús a través de un programa que se complementará en cuatro niveles de estudios.

El programa general comprenderá las áreas de Historia, Teología, Cultura y prácticos. Por medio de este entrenamiento se informará y habilitará a los estudiantes para conocer las diferentes técnicas de enseñanza y evangelización, incluyendo los medios masivos de comunicación; conocerá la historia de la Iglesia, la Doctrina Apostólica, la Teología Bíblica, la Educación Cristiana y conocimientos de cultura general. Se le capacitará para que forme líderes con habilidades en la predicación, la enseñanza, el consejo pastoral, la administración de la iglesia y la evangelización.

El primer nivel de estudios se integrará de 400 horas de clase y estudio individual en Tepic, Nayarit, con los siguientes cursos:

Lectura Dinámica	20 horas
Memorización	20 horas
Evangelización	30 horas
Administración	20 horas
Doctrina y Constitución	30 horas
Discipulado	30 horas
Comunicación Escrita	30 horas
Introducción Histórica al N T	40 horas
Introducción a la Teología	60 horas
Educación Cristiana	40 horas
Música	40 horas
Metodología de las C	30 horas

RESUMEN DE LIBROS

Considerando que las horas de estudio en residencia no son suficientes para cumplir el programa, hemos diseñado esta etapa para que durante los tres meses siguientes, después de terminada su estancia en Tepic, realicen los siguientes trabajos:

1.- Resumen de 4 épocas históricas del Cristianismo (Lattourete).
a) Del año 100 al 325.
b) La Edad Media.
c) La Reforma del Siglo XVI.
d) Movimiento Misionero Moderno.

2.- Resumen del libro "Personalidades Quebrantadas" de Gary Collins.

TEMAS DE INVESTIGACION

Esta tercera etapa del programa se enfoca al análisis del origen y desarrollo de varias sectas, sus métodos de trabajo y daño que nos pueden causar: Los Testigos de Jehová, El Mormonismo, etc.

Se añadirá a ésto, trabajos de investigación en la doctrina de las "Ultimas Cosas de la Iglesia".
a) Las 70 Semanas de Daniel.
b) El Rapto de la Iglesia.
c) La Gran Tribulación.
d) Armagedón.
e) La Segunda Venida de Cristo.

PROYECTOS DE TRABAJO

Durante su estancia en Tepic, los estudiantes trabajarán individualmente sobre los siguientes proyectos:

1.- Como entrenar a los líderes de una iglesia.
2.- Como entrenar a los líderes de un Distrito.
3.- Como hacer crecer numéricamente una iglesia.
4.- Como hacer crecer numéricamente un Distrito.
5.- Como elaborar un programa de Educación Cristiana para una iglesia.
6.- Como elaborar un programa de Educación Cristiana para un Distrito.

PROGRAMA
DE ESTUDIOS PARA EL CURSO
¡ADELANTE!

TIPO DE ALUMNOS:

A) Los concurrentes a este programa necesariamente deberán ser: Pastores de iglesias constituidas, Ministros y aspirantes al ministerio.
B) De preferencia debe hacerse la selección y notificación con un año de anterioridad.
C) El programa se efectuará en forma distrital o regional dentro de un Distrito según convenga a cada Obispo.

AREAS DE COBERTURA DE CADA CENTRO

FECHAS:
1.- Junio 5 a Julio 8
2.- Noviembre 7 a Diciembre 9.

CURRICULUM BASICO:

Administración
Discipulado

EL EXEGETA

Doctrina y Constitución
Comunicación
Educación Cristiana
Música
Asesoramiento Pastoral
Relaciones Humanas
Historia de la Iglesia en L A
Int. Gral. al Estudio de la Biblia

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE 20 SEMANAS PARA DIACONOS

(PROGRAMA DISTRITAL)
PRESBITERIAL

CURRICULUM BASICO:

Cosntitución de la Iglesia
Doctrina de la I A F C J
Historia de la Iglesia Apostólica
Homilética
Hermenéutica
Dirección de Cultos
Vida de Cristo
Lectura
Desarrollo de la Expresión Verbal
Música

PROGRAMA I T A I

NIVEL II

Adminsitración (Análisis y solución de-problemas)

Comunicación
Introducción Histórica al N T
Introducción a la Teología
Estudio de Casos
Música
Inglés

PROGRAMA I T A I

NIVEL III

Introducción al Antiguo Testamento
Exégesis Bíblica
Inglés
Sociología (optativa)
Psicología (optativa)

PROGRAMA I T A I

NIVEL IV

Griego
Hebreo
Teología

DOCTRINA FUNDAMENTAL

PLAN ELABORADO POR EL OBISPO VICEPRESIDENTE

REV. ABEL ZAMORA VELAZQUEZ

Mediante un programa de adoctrinamiento intensivo, nos proponemos que todos los Ministros y miembros de las iglesias, en primer lugar, aprendan y memoricen los 18 Principios Doctrinales de la Iglesia Apostólica; en segundo lugar, que estos principios sean presentados y estudiados en su forma expositiva; y finalmente, todos los Pastores y demás Minsitros deberán estudiar la trayectoria histórica de la Doctrina Apostólica.

Los Directores de este Plan serán los Obispos o personas que ellos designen y los Pastores en general.

OBJETIVO PRIMERO:

Estimular a todos los Ministros y miembros de las iglesias para que memoricen, con sus respectivas referencias bíblicas los 18 Principios Doctrinales que cree y practica la Iglesia Apostólica. Esto se hará, en el término de 7 meses, durante 1983.

PROCEDIMIENTOS

1.- El material para estos estudios aparecerá en El Exégeta correspondiente a enero-febrero de 1983, el cual consistirá de los 18 Principios ya referidos, según aparecen en la Constitución de nuestra Iglesia.
2.- El Pastor seleccionará un grupo de hermanos que en su consideración sean aptos para enseñar, para que le auxilien en la realización del Plan.
3.- El Pastor y su cuerpo docente acordarán la forma más adecuada para impartir los estudios doctrinales.
4.- Un día por semana en cada congregación se tendrá un estudios doctrinal. Se recomienda que a las doctrinas más sobresalientes, tales como: "La Iglesia", "Jesucristo", "Un Solo Dios", "El Espíritu Santo", "Bautizmo en Agua" y otras, se les dedique más de un estudio.
5.- Se velará porque los hermanos que, en ocasiones, no puedan asistir a los estudios, cumplan con sus tareas y asignaciones de los maestros.
6.- Cada miembro de la Iglesia deberá tener El Exégeta que contenga el material de estudio.
7.- Se tendrán reuniones de repaso, certámenes y otras formas de evaluación para los trabajos desarrollados en el Plan.

OBJETIVO SEGUNDO:

A).- Llevar a los alumnos más alla del mero aprendizaje o memorización de los Principios Doctrinales, aun estudio analítico y expositivo de los mismos, en el lapso de 10 meses durante 1984.
B).- Que todos los Pastores de demás Ministros estudien la trayectoria histórica de la Doctrina Apostólica, en el primer semestre de 1984.

PROCEDIMIENTO "A"

1) El Reverendo Abel Zamora Velázquez en colaboración de otros Ministros, serán los encargados de redactar el material para los estudios de esta segunda fase del Plan. Este material aparecerá en uno o dos números de la revista El Exégeta, con la debida anticipación.
2) En enero y febrero el Pastor y sus colaboradores se reunirán, cuantas veces sea necesario, para estudiar el material y organizar lo conveniente.
3) En todas las congregaciones del País, se tendrán estudios doctrinales una vez por semana. Estos estudios, preferentemente deberán realizar en un día de culto ordinario, a fin de contar con una mayor asistencia.
4) Se tendrán prácticas de discución doctrinal, para lograr un mejor aprendizaje y dominio de la doctrina.
5) Se recomienda que al final del estudio de cada doctrina, se tenga una reunión de repaso, para evaluar y corregir los trabajos.
6) Los Pastores deben proveerse de suficientes revistas de El Exégeta, para que nadie asista sin su material de estudio.

PROCEDIMIENTO "B"

1) El material para estos estudios será redactado por el reverendo Abel Zamora V. Este material será publicado en dos números de El Exégeta.
2) El Obispo, o la persona que él designe, será el Director de esta parte del Plan.
3) La persona comisionada nombrará a sus ayudantes, quienes en los meses de enero y febrero tendrán reuniones de estudio sobre el material aludido y programarán lo pertinente.
4) En cada Distrito habrá un Seminario de doctrina, al cual deben asistir todos los Pastores y demás Ministros. De ser conveniente, este Seminario puede realizarse por regiones, dentro de un mismo Distrito.
5) El Seminario tendrá una duración de 5 días. Se realizará en el mes de abril de 1984.

OBJETIVO TERCERO:

Lograr que los miembros y Ministros puedan entender y explicar correctamente las citas bíblicas de las doctrinas que presenten dificultad de interpretación, con especialidad de aquellas que aparentemente fundamenten la doctrina de la Trinidad.

PROCEDIMIENTO

1) La redacción del material estará bajo la responsabilidad del Obispo Vicepresidente y demás ayudantes. La publicación se hará en un número del Organo Oficial de nuestra Iglesia.
2) En enero y febrero de 1984, el Pastor y sus ayudantes deberán reunirse, cuan-

tas veces sea necesario, para estudiar el material y hacer los demás preparativos.
3) Los Pastores deben comprar suficiente cantidad de revistas en donde aparecerá el material de estudio.
4) En los meses de marzo a julio se tendrán los estudios doctrinales semanales en cada congregación.
5) Se harán reuniones de repaso y evaluación.

CRECIMIENTO ACELERADO I

PLAN ELABORADO POR EL
SECRETARIO DE EVANGELIZACION NACIONAL
REV. DOMINGO TORRES ALVARADO

Este es un programa para promover la formación y movilización de los creyentes en la proclamación del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, con el fin de lograr que, en el lapso de 1982-1986, 20 mil personas, como mínimo, acepten la salvación y se conviertan en miembros responsables de iglesias constituidas en el País.

El énfasis del Plan será, "BUENAS NUEVAS, HOMBRES NUEVOS" y las fases y objetivos son como siguen:

FASE A FORMACION DE CREYENTES

Objetivo primero:
Motivar a Ministros y creyentes a descubrir, desarrollar y usar el don de evangelista que Dios les ha dado (Efesios 4: 11); Pugnar porque los demás ejerzan la función de testigos de Cristo en su comunidad (Hechos 1:8).

PROCEDIMIENTOS

1) Se invitará a la iglesia en general a organizarse en grupos pequeños para orar en hogares a fin de que Dios mismo sea el que motive a los creyentes a comunicar su fe, para que estos mismos grupos se transformen en centros de estudio y finalmente, funcionen como centros de evangelización.
2) Se programarán y desarrollarán seminarios regionales de orientación sobre la estrategia y uso de materiales que se proporcionarán para la ejecución de la tarea. Esa misma capacitación, luego deberá impartirse en cada iglesia a fin de que el resto de los creyentes también sean instruídos y motivados a colaborar en este programa de evangelización.
3) A través de la predicación, estudios bíblicos, consultas orales y en forma impresa se motivará a que en cada creyente se despierte la vocación evangelizadora.

FASE B PROCLAMACION DEL EVANGELIO

Objetivo segundo:
Promover la ejecución de la tarea de proclamación del Evangelio, para que cada congregación alcance un crecimiento numérico en la siguiente proporción: 25 por ciento en 1983, 20 por ciento en 1984, 15 por ciento en 1985 y 86.

PROCEDIMIENTO

1) Se pugnará porque los participantes de los grupos pequeños ya mencionados, después de haber orado y recibido la capacitación elemental, se les motive para que cada uno de ellos busque oportunidades, establesca y presida centros de evangelización en hogares de familiares y amistades receptivas al Evangelio, mismos que funcionarán conforme a la estrategia señalada, hasta lograr que los

miembros de esa familia acepten a Jesucristo como su Señor y Salvador, se bauticen y sean miembros responsables de la iglesia.
2) Periódicamente se evaluarán, seleccionarán y aplicarán en la obra, los métodos y procedimientos más efectivos para establecer y lograr los resultados deseados, como trabajo personal casa por casa, distribución de folletos, cultos especiales etcétera.

FASE C FUNDACION DE NUEVAS IGLESIAS

Objetivo Tercero:
Coordinar el esfuerzo de las iglecias constituidas para establecer o consolidar a aquéllas que están en formación en ciudades y áreas estratégicas, a fin de que en un periodo determinado se constituyan en iglesias viables.

PROCEDIMIENTOS

1) Se patrocinará a hombres de Dios con probable vocación evangelizadora para la fundación y consolidación de tales iglesias en formación.
2) Se motivará a creyentes en lo individual o a familias enteras para que, por su propia cuenta, se trasladen a ciudades y pueblos donde tengan familiares o nexos a quienes se propongan compartirles el testimonio cristiano y tengan miras de dejar establecida la iglesia en esos lugares.

DESCRIPCION DE TRABAJO DEL SECRETARIO DE EVANGELIZACION NACIONAL

1) Será el responsable de la coordinación y ejecusión general del Plan "Buenas Nuevas, Hombre Nuevos", contando con la colaboración del resto de los miembros de la Mesa Directiva, Obispos, Promotores, Presbíteros, Pastores, Encargados y creyentes en general, interesados en la evangelización.
2) Promoverá lo necesario para la ejecución oportuna de cada aspecto del Plan, a través de instrucciones directas con los involucrados por medio de circulares boletines y el Organo Oficial.
3) Tendrá a su cargo la elaboración de nuevos materiales u otros ya editados que se convenga reimprimir para proporcionarlos a precios razonables a todos los interesados en proclamar el Evangelio.
4) Cumplirá con los deberes que le señala la Constitución de la Iglesia, referentes a organizar y presidir el trabajo de los Evangelistas Nacionales, así como en lo relativo a la reunión de fondos para sostener económicamente el programa nacional, incluyendo la adquisición de propiedades para el establecimiento de nuevas iglesias por parte de su Departamento.
5) Resolverá lo más conveniente sobre lo que no está previsto en la ejecución del Plan.

DESCRIPCION DE TRABAJO DE LOS OBISPOS, PROMOTORES Y PRESBITERES

1.- Coadyuvarán con la Secretaría de Evangelización Nacional velando porque en las iglesias de cada Distrito se logren los objetivos del Plan Buenas Nuevas, Hombres Nuevos.
2.- Comprobarán que los Pastores y Encargados incluyan en su programa de predicación, enseñanza y visitación, la necesidad de que en cada creyente se despierte la vocación evangelizadora.
3.- Con el asesoramiento de la Secretaría de Evangelización Nacional, programarán y desarrollarán seminarios regionales de orientación sobre la estrategia y uso de los materiales disponibles para la ejecución de la tarea. Posteriormente, y según convenga, los participantes de los seminarios regionales mencionados compartirán la capacitación recibida a los demás creyentes de las iglesias locales.
4.- Verificarán que los Pastores y Encargados promuevan, organicen y funcionen las células (grupos pequeños) en hogares debiendo dedicarse primordialmente a la oración, para luego transformarse en grupos de estudio (sin dejar de seguir practicando la oración) y finalmente para multiplicarse y convertirse en centros de evangelización.
5.- Velarán porque las iglesias del Distrito respectivo alcancen el porcentaje de crecimiento numérico que en 1983 deberá ser del 25 %, en 84 del 20 % y en 85 y 86 del 15 por ciento cada año. Se advierte que esta estimación sobre el crecimiento, tendrá como base la membresía anual con que cuenta cada una de las igle

sias, y no meramente por el número de bautizmos que se hayan efectuado en el año correspondiente. Con lo anterior se deduce que no sólo se busca alcanzar y ganar nuevos creyentes, sino que deberá tenerse cuidado en conservar lo que ya tenemos.

6.- Cuidarán que, trimestralmente, los Pastores y Encargados realicen evaluaciones para constatar el avance en el logro de los objetivos trazados; y semestralmente, se informará al Secretario de Evangelización sobre los logros alcanzados.

7.- Decidirán, de común acuerdo, con los Pastores y Encargados, sobre cuales y cuántas iglesias en formación se asignarán para su tutela o patrocinio a las iglesias ya constituidas, y decidirán en que consistirá la colaboración que impartirán y su duración.

8.- Observarán, seleccionarán y estimularán a aquellos creyentes que, en la ejecución del Plan evangelizador, demuestren que Dios los ha llamado a ejercer el don de evangelista, a fin de que, eventualmente, se les comisione para que vayan y establezcan nuevas iglesias en áreas estratégicas del Distrito o del País.

9.- Velarán para que las sociedades de las iglesias locales cumplan generosamente con el envío oportuno de las dos ofrendas semestrales para el sostenimiento del programa de la Secretaría de Evangelización Nacional.

10. Colaborarán en la distribución y venta del material para evangelizar, que se ofrecerá a las iglesias por parte de esta Secretaría, o en su defecto, podrán nombrar un representante.

11. Estarán facultados para decidir lo que no está previsto en este instructivo siempre y cuando sea para alcanzar los objetivos del "Plan Buenas Nuevas, Hombres Nuevos" en el tiempo señalado.

DESCRIPCION DE TRABAJO DE PASTORES Y ENCARGADOS

1.- Colaborarán con la Secretaría de Evangelización Nacional para que en las iglesias a su cargo se adopte, ejecute y logren los objetivos del "Plan Buenas Nuevas, Hombres Nuevos".

2.- Motivarán a los creyentes todas las veces que les sea posible, por medio de la predicación, enseñanza y visitación, sobre la necesidad de descubrir, desarrollar y usar el don de evangelista dado por Dios (Efesios 4:11) y pugnarán porque los demás se conviertan en testigos de Cristo en su comunidad (Hechos 1:8).

3.- Organizarán a la iglesia en células (grupos pequeños) para que funcionen en hogares permanentemente, cuya primera finalidad será orar a fin de fomentar en los participantes el acercamiento a Dios a la vez que sean motivados por el Señor mismo a comunicar su fe a otros. Realizado lo anterior, se espera que en estas células se proceda a combinar la práctica de la oración con el estudio de la Biblia y el uso de los materiales para la evangelización. Ya habiendo orado y estudiado la Palabra de Dios, con la anuencia y dirección pastoral, los participantes de estas células, establecerán y presidirán nuevas células en otros hogares de personas no creyentes, obviamente, para compartirles el Evangelio, a fin de que en un tiempo determinado, acepten al Señor Jesús, se bauticen en su Nombre, reciban el Espíritu Santo y se conviertan en miembros responsables de la iglesia.

4.- Semanalmente verificará todo lo concerniente al funcionamiento de la células, e impartirá la orientación necesaria a quienes competa, para el logro de los objetivos de estas reuniones en particular.

5.- Atenderá la invitación para asistir en compañía de otros miembros de la congregación a su cargo a los seminarios regionales programados en cada Distrito, en el cual recibirá la orientación adecuada sobre la estrategia del Plan y el uso de materiales disponibles para la mejor realización de la obra evangelizadora. Debiendo, a su regreso, hacer otro tanto en la iglesia local, programando e impartiendo estudios a la congregación sobre lo antes aludido.

6.- Se comprometerán y tomarán las medidas necesarias para que la iglesia que presiden alcance el ritmo de crecimiento considerado en el presente Plan Nacional. Se aclara que si por algún motivo no se alcanza o bien se llega a rebasar el porcentaje mencionado, el puntaje respectivo repercutirá en la meta del año más inmediato.

7.- Trimestralmente y con la participación de los involucrados en la evangelización, efectuarán una exhaustiva evaluación de la obra realizada para determinar el avance, estancamiento o retroceso en los objetivos. En esta evaluación se decidirá sobre la continuación, modificación o cambio de estrategia y métodos a seguir en el siguiente trimestre, al final del cual también se hará otra evaluación de la cual se comunicará el resultado a la Secretaría de Evangelización Sucesivamente, dichas evaluaciones, deberán seguirse efectuando hasta nueva decisión.

8.- Observarán, seleccionarán y estimularán a aquellos creyentes que en el ejercicio de la obra evangelizadora demuestren tener el don de evangelizar, para que lo desarrollen y utilicen para el cumplimiento de la Gran Comisión y el logro de los objetivos del Plan propuesto.

9.- Prioritariamente procurarán consolidar la iglesia a su cargo, evitando, hasta donde le sea posible, iniciar obra evangelizadora en pueblos y aldeas de escasa población y distantes de lugares en donde está establecida la iglesia; pues los muchos o pocos recursos de que se dispongan deberán encausarse principalmente hacia donde se pretenda que haya una iglesia viable. Sin embargo, lo anterior no descarta la posibilidad de fundar otras nuevas iglesias, siempre y cuando se planee hacerlo en ciudades claves o en importantes centros de población que resulten estratégicos para la continuación de la proclamación del Evangelio y que la iglesia patrocinadora no se afecte en su potencial.

10. Orientarán adecuadamente con el auxilio del Supervisor, la labor de los hombres y mujeres que después de demostrar su vocación evangelizadora sean comisionados para fundar iglesias en los lugares que llenen los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

11. Ciudarán que los señores, señoras y jóvenes sean generosos y envíen oportunamente al Tesorero General de la Iglesia, las dos ofrendas semestrales de cada una de sus sociedades, que se destinan para el sostenimiento del programa de la Secretaría de Evangelización y que a su vez se comparte también con el de Misiones Extranjeras.

12. Colaborarán en la distribución y venta del material para evangelizar que la Secretaría recomendará que utilicen todos aquéllos que se dispongan a colaborar en esta tarea.

13. Atenderán con diligencia las instrucciones que les gire directamente la Secretaría o a través de los Obispos, Promotores y Presbíteros para el logro de los objetivos del Plan Buenas Nuevas, Hombres Nuevos.

CRECIMIENTO ACELERADO II

PLAN ELABORADO POR EL SECRETARIO DE MISIONES EXTRANJERAS

REV. NICOLAS HERRERA RIOS

El Plan de expansión de la obra misionera se denominará: "ESTE EVANGELIO PARA TODAS LAS NACIONES" y tendrá los siguientes objetivos:

PRIMERO:
Aumentar en un 25 por ciento el número de creyentes en los campos misioneros cada año.

SEGUNDO:
Mejorar la formación teológica y secular de los líderes de la iglesia en Guatemala y El Salvador.

TERCERO:
Motivar a hermanos para que con sus propios recursos visiten y acepten el llamamiento a convertirse en Misioneros en los campos establecidos o en otros Países, sin que esta Secretaría deje de sostener los que ahora patrocina en Guatemala, El Salvador y Colombia.

PROCEDIMIENTOS

1) Se celebrará un Taller de adiestramiento sobre discipulado en Guatemala y El Salvador en el que se elaborará el Plan Nacional de la Mesa Directiva.

2) Se requerirá a su vez, que cada Misionero elabore su propio Plan de trabajo para los años de 1982 a 1986 en el que incluya la estrategia del Discipulado.

3) La Mesa Directiva convocará a todos los líderes de cada iglesia para dar a conocer el Plan de trabajo e instruirlos en la estrategia del Discipulado.

4) Se invitará a la iglesia en general a organizarse en grupos pequeños para orar en los hogares a fin de que Dios mismo sea quien motive a los creyentes a comunicar su fe, y más tarde, los mismos grupos se conviertan en células de estudio y, finalmente, funcionen como centros de evangelización.

Se pugnará porque los participantes de estos grupos después de haber orado, cada uno busque oportunidades, establezca y presida centros de evangelización en hogares de familiares y amistades receptivas al Evangelio mismos que funcionarán conforme a las estrategias señaladas hasta lograr que los miembros de esa familia acepten a Jesucristo como su Señor y Salvador.

5) Cada tres meses el Pastor informará a su Anciano auxiliar de los logros alcanzados y demás experiencias en la evangelización y, a su vez, el Anciano informará de eso a la Mesa Directiva para que conozca el resultado de ese sector.

Cada Misionero informará al Secretario de Misiones, quien elaborará un informe a la Mesa Directiva en México y conocer así el crecimiento numérico alcanzado en los campos misioneros.

Los procedimientos anteriores regirán, de la misma manera, en cada uno de los países donde está establecida la obra misionera.

PROCEDIMIENTOS
(SEGUNDO OBJETIVO)

1) Se asignará a los líderes la lectura de libros de Homilética, Discipulado, Administración, Hermenéutica, Historia de la Iglesia y Teología Sistemática. Semestralmente, el Misionero respectivo, se encargará de hacerle un examen a fin de verificar su aprovechamiento.

2) Se efectuará un seminario pastoral de una semana de duración presidida por los dos misioneros para estudiar el programa CULTO Y ENSEÑANZA.

3) Los Misioneros cuidarán de inscribir a todos los Pastores que no hayan estudiado en los programas residenciales o de extensión que haya en el País. El Misionero respectivo recabará toda la información al respecto en las oficinas de educación del País, informando de lo investigado al Secretario de Misiones Extranjeras.

Estos procedimientos serán revisados cada año.

PROCEDIMIENTOS
(TERCER OBJETIVO)

1) Se enviará una comunicación a las iglesias apostólicas de México invitando a todos los hermanos que deseen ir por sus propios medios a visitar algún campo misionero y colaboren con los Misioneros en la forma más conveniente.

2) Cada Pastor o hermano que desee visitar algún campo misionero por algún motivo personal deberá comunicarse con el secretario de Misiones Extranjeras para información y demás arreglos relativos a su salida del País y estancia en el extranjero.

3) Todo hermano que sienta el llamado de Dios para servir como Misionero, predicando la Palabra de Dios, haciendo obra social o cultural y que cuente con medios propios para hacerlo, deberá comunicarse con el Secretario de Misiones para proporcionarle la información y hacer todos

los arreglos necesarios sobre el particular.

4) Lo anterior, no necesariamente, tiene aplicación en un país donde ya hay obra misionera, puede ser en cualquier otro.

5) Invariablemente, cada Ministro, hermano o hermana que desee establecerse como misionero con sus propios medios en otro País, predicando el Evangelio, haciendo obra social o cultural deberá contar con la aprobación del Comité de Misiones. integrado por el Obispo Presidente, el Secretario de Misiones y el Tesorero General de la Iglesia Apostólica en México, quien se reserva el derecho de aprobar o reprobar a la persona que lo solicite. Las personas aprobadas serán supervisadas por la Secretaría de Misiones en cuanto al trabajo desarrollado.

6) Todo Ministro, hermano o hermana interesados en hacer realidad este objetivo, deberá presentar junto con su solicitud por escrito, una carta de su Pastor o Presbítero y del Obispo del Distrito a donde pertenece en la cual se le recomiende como miembro responsable de la Iglesia.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO DE 1983

Para el sostén de los Misioneros en Guatemala, El Salvador y Colombia se requerirá la suma de 1 millón 500 mil pesos.

Para la compra de un terreno y construcción de una casa en Colombia para vivienda de nuestro Misionero se necesitan 500 mil pesos.

Para gastos de sueldo del titular de Misiones, administración y representación se ha presupuestado 1 millón de pesos.

Aclarando que el presente presupuesto se ha hecho tomando como tipo de cambio 100 pesos por un dolar. (Todos los envíos de dinero a los campos misioneros son en dólares).

Para reunir la suma total de 3 millones antes mencionada, se conseguirán 2,600 hermanos e iglesias que contribuyan cada año con un donativo de mil 200 pesos para la causa misionera.

Conociendo el potencial de cada Distrito se le han asignado a cada uno un mínimo de contribuyentes, misma que el Obispo distribuirá entre los Presbíteros, éstos a su vez entre los Pastores y Encargados.

CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES POR DISTRITO

Noroeste	425
Pacífico	425
Occidente	200
Norte	425
Noreste	425
Central	300
Sureste	400

INSTRUCTIVO

Repartir equitativamente entre los Presbíteros la cantidad de benefactores, que el Obispo decida.

Cada Presbítero repartirá entre los Pastores y Encargados la cantidad de benefactores.

La tesorería de la iglesia y sociedades pueden también contribuir.

Buscar hermanos que se constituyan en benefactores.
Pueden, también, organizarse varios hermanos integrar un benefactor.

Personas que no siendo hermanos son amigos de la iglesia se pueden obtener donativos, presentándoles las necesidades de nuestro programa misionero.

ASISTENCIA EFECTIVA

PLAN ELABORADO POR EL
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL

REV. MAURO RUVALCABA RUIZ

El lema de este programa será "TIEMPO DE SEMBRAR" y se basa en la cita bíblica de Oseas 10:12.

Esta frase, aplicada en su significado literal implica que se ha llegado un tiempo, que el clima es adecuado y el terreno está preparado para sembrar.

Aplicando este concepto a la Iglesia, lo vemos perfectamente dada la situación de esta con respecto a las condiciones sociales de la actualidad. Además, y tomando en consideración las finalidades para las que fue creado el Departamento de Asistencia Social y los recursos económicos y humanos de que disponemos en la actualidad presentamos el siguiente Plan de trabajo:

OBJETIVO PRIMERO:

Incrementar y distribuir racionalmente la provisión de los fondos de la Sociedad Mutualista y de Pensión y Jubilación de Ministros.

PROCEDIMIENTOS

1) Se acrecentará el fondo de la Sociedad Mutualista en un 100 por ciento, para lograrlo se ha aumentado la cuota anual por inscripción, anualidad y defunción a $ 200.00 (Doscientos pesos), por Ministro Consecuentemente el beneficio que recibirá la familia del socio que fallezca ascenderá a $ 40,000.00.

2) Se afiliarán a la Sociedad Mutualista todos los Ministros de las Iglesias en el País que no hayan adquirido su membresía y se mantendrán regularizados los derechos de quienes ya son socios por medio de informaciones generales, circulares, informes de tesorería y cartas personales que se harán llegar a todos los socios a través de los coordinadores de los Distritos.

3) Se trabajará porque todas las tesorerías de las iglesias, grupos y departamentos organizados cumplan con sus obligaciones con la Tesorería General y, consecuentemente, con el porcentaje asignado del 2 % para Asistencia Social.

En base a los informes del Tesorero General, se le auxiliará por parte de esta Secretaría, girando correspondencia a todos los Pastores que no cumplan con su obligación al respecto.

4) Se incrementarán los beneficios que brinda el fondo de jubilación y pensión para Ministros:

a) Se elaborará y distribuirá a todos los Ministros una solicitud de datos que contenga generales y servicios ministeriales prestados a la Iglesia. Esta solicitud debidamente requisada deberá ser devuelta a la Secretaría Nacional para integrar el expediente de cada Ministro. Con los datos recabados se elaborará un estudio que indicará el orden y el número de Ministros por atenderse.

b) Se hará un estudio del movimiento del fondo en los últimos ocho años tomando como base los informes de la Tesorería General. Los resultados se relacionarán con los datos obtenidos en el censo ministerial, para determinar el porcentaje de incremento posible.

c) Las solicitudes indicadas en el inciso (a), serán actualizadas por medio de la información que cada Ministro deberá enviar a la Secretaría cada vez que sea removido a un nuevo lugar o trabajo, debiendo requerir esta información la certificación del superior inmediato.

OBJETIVO SEGUNDO:

Promover el aprovechamiento de los servicios de seguridad social impuestos por el Gobierno de México, así como, la utilización de los instrumentos legales que ya posee la Iglesia Apostólica. Además, aprovechar el potencial de trabajo y servicio que la misma tiene en cada uno de sus miembros, debiendo considerarse su función como parte del cumplimiento de la Gran Comisión.

PROCEDIMIENTOS

1) Se promoverá la afiliación de todos los Pastores al IMSS. Los encargados del programa en cada Distrito se coordinarán con su Obispo para que se hagan consultas en las Delegaciones Regionales de dicho Instituto, o en su defecto, se procurará el asesoramiento profesional necesario.
Con esta base, se tomarán las decisiones más convenientes debiendo, en todos los casos, el coordinador del Distrito informar de ellas a la Secretaría Nacional.

2) Se promoverá la obtención de los beneficios legales que posee la Iglesia en la Asociación Mexicana pro Educación y Beneficiencia, A. C.

3) Se elaborarán proyectos para utilizar convenientemente el predio del ITAI.

4) Se promoverá la integración de cuadros profesionales que proporcionen asistencia social en todas las áreas posibles, dentro y fuera de la Iglesia.
a) El coordinador de cada uno de los Distritos se encargará de registrar a todos los profesionistas que haya dentro de su jurisdicción por orden de profesiones: (maestros, médicos, enfermeras, licenciados, ingenieros, arquitectos, etc.), para hacer llegar este registro a la Secretaría Nacional.
b) El Secretario Nacional se dirigirá a cada uno de ellos por medio de carta personal, para invitarlos a integrarse al trabajo social dentro de su área, como parte de su misión en la Iglesia.
c) Se programará un congreso de profesionistas apostólicos en el que el Secretario Nacional presentará un plan general de trabajo.

5) Se auxiliará en casos de desastres a las iglesias y población en general promoviendo la formación de agrupaciones de auxilio, integradas por miembros de la Iglesia que tengan vocación de servicio.
a) La secretaría Nacional imprimirá y distribuirá propaganda alusiva en todas las iglesias del País.
b) El encargado del programa en el Distrito, coordinará con la Mesa Directiva del mismo, la afiliación a las agrupaciones mencionadas.
c) La Secretaría Nacional elaborará un reglamento que regule el funcionamiento de las agrupaciones en toda la República Mexicana.

6) Se promoverá a través de material impreso la concientización en todas las iglesias locales sobre la necesidad de identificarse socialmente, practicando la fraternización positiva y efectiva, tanto dentro, como fuera de ellas, con apego a las normas disciplinarias de nuestra Iglesia, y procurando hacer real el mandamiento de Cristo: "Ama a tu prójimo como a tí mismo".
Esta promoción deberá coordinarse con el programa de evangelización local.